



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0004	JOSE FERNANDO CASTAÑO BOTERO		HECTOR FLAVIO AGUDELO AGUDELO	23/febrero/2022	AUTO	NEGAR AL SENTENCIADO LA RECLUSIÓN DOMICILIARIA EN EL LUGAR DEL DOMICILIO POR ENFERMEDAD MUY GRAVE Y LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO POR EL DEL LUGAR DE RESIDENCIA POR ESTADO GRAVE POR ENFERMEDAD.
2020-0320	SIN APODERADO		CRISTIAN FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ	23/febrero/2022	AUTO	DECLARAR, LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria